

Se trata del Dr. Otto Dörr Zegers, Premio Nacional de Medicina 2018

Nandwani adjunta certificado de médico alemán cercano a Colonia Dignidad ante la Corte Suprema

- La defensa del empresario hindú ha presentado múltiples informes psiquiátricos y licencias médicas para justificar su inasistencia a audiencias judiciales.

Lucas Ulloa Intveen
 lucas.ulloa@laprensaaustral.cl

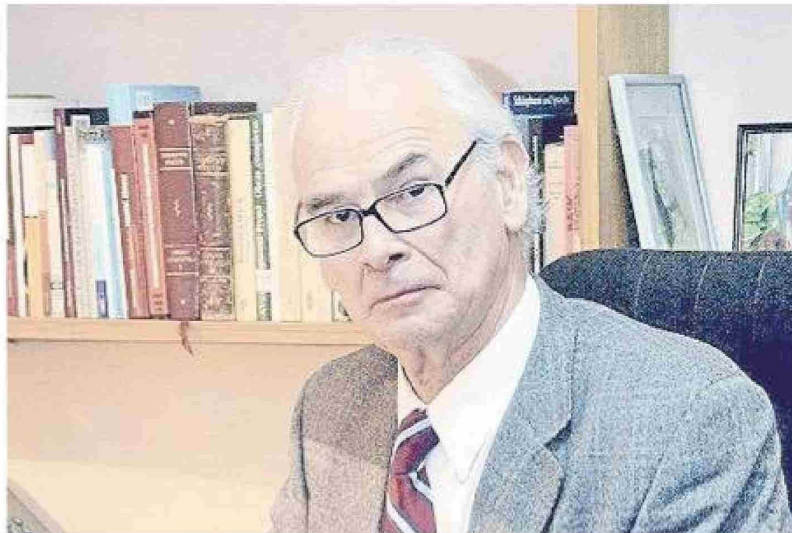
Una gran cantidad de antecedentes médicos ha presentado la defensa del empresario Sunil Nandwani ante los distintos tribunales de justicia para justificar su inasistencia a las audiencias. La procedencia de dichas licencias médicas e informes psiquiátricos es lo que se alegrará en la Corte Suprema esta semana. El último informe agregado ante este tribunal fue firmado por Otto Dörr Zegers, médico alemán cuestionado por su defensa a Colonia Dignidad.

Otto Dörr Zegers estudió medicina en la Universidad de Chile y se formó como especialista en psiquiatría y psicoterapia en las universidades de Freiburg y Heidelberg, obteniendo su doctorado en 1972. Ha sido profesor en la Universidad de Concepción, Universidad de Chile, Universidad Diego Portales, entre otras. Desde 1981 hasta su jubilación, trabajó en el Hospital Psiquiátrico, primero como jefe de sector y luego como jefe de servicio.

El Dr. Otto Dörr Zegers fue galardonado con el Premio Nacional de Medicina en 2018. Sin embargo, tras su nombramiento, la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad acudió al Tribunal Nacional de Ética del Colegio Médico para presentar una serie de denuncias interpuestas por abogados y organizaciones de derechos humanos, apelando a este reconocimiento basándose en antecedentes del profesional.

El psiquiatra alemán entró en el ruedo el 30 de enero pasado, cuando en su clínica ubicada en la comuna de Las Condes atendió al empresario hindú y le otorgó una licencia médica. "Certifico haber examinado al Sr. Sunil Nandwani, quien padece una severa depresión que requiere un tratamiento psicofarmacológico más o menos intenso. Sunil no está en condiciones de trabajar por las próximas tres semanas", escribió el médico en su certificado.

Este informe fue mencionado en los alegatos ante la Corte de Apelaciones, pero se presentó por primera vez en la carpeta de la causa ante la Corte Suprema.



El Dr. Otto Dörr Zegers fue sancionado por el Tribunal de Ética del Colegio Médico.



El certificado médico firmado por el médico alemán que trató a Sunil Nandwani.

El polémico vínculo de Otto Dörr

Uno de los casos más polémicos relacionados con las violaciones a los derechos humanos en Colonia Dignidad fue la fuga de Karl Stricker Bahlke, uno de los pocos que logró escapar del asentamiento. En 1996, fue encontrado por trabajadores de un predio forestal al sur de la colonia. Tenía 59 años y aseguraba haberse escapado porque no quería volver. El caso fue tomado por la PDI de San Carlos.

Colonia Dignidad fue un asentamiento levantado por colonos alemanes en 1961, fundado por el predicador y pederasta Paul Schäfer. Se hizo célebre por funcionar como centro clandestino de detención, tortura y asesinato durante la dictadura de Pinochet.

En su declaración, Stricker relató que llegó a Chile en 1961 y trabajó durante más de 30 años, siete días por semana, en el recinto liderado por Paul Schäfer. Indicó que había intentado fugarse otras dos veces, tras lo cual fue castigado hasta borrarle la memoria: "No recuerdo las medidas que tomaron en mi contra", declaró.

Mientras estaba en el Hospital de San Carlos, se informó en la prensa local que un grupo de colonos llegó al recinto médico para increparlo. Los dirigentes de Colonia Dignidad, a través de su abogado Fernando Saenger, hicieron llegar a la Corte de Apelaciones una declaración jurada de Karl Stricker, en el marco de un recurso de protección interpuesto por la Gobernación de Ñuble, donde se indicaba

Otto Dörr también extendió un certificado médico para evitar que Karl Stricker, fugado de Colonia Dignidad, prestara declaraciones en 1966: "Se encuentra en tratamiento por un cuadro depresivo muy severo y hasta el momento resistente a los tratamientos habituales", sentenció entonces y agregó que desaconsejaba "absolutamente que el señor K. Stricker sea sometido en estos momentos a un interrogatorio judicial o de otro tipo"

que él volvería voluntariamente a la colonia.

Junto a esta declaración, se adjuntó un certificado médico del Dr. Otto Dörr Zegers, quien constató que Stricker "se encuentra en tratamiento por un cuadro depresivo muy severo y hasta el momento resistente a los tratamientos habituales". Además, el Premio Nacional de Medicina "desaconseja absolutamente

EL HISTORIAL DE ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS DE NANDWANI

Los primeros antecedentes presentados en la causa fueron del Dr. Rodolfo Concha Paeile, luego de que Sunil se desconectara repentinamente de una audiencia, lo que justificó su ausencia en la continuación de la misma el miércoles 22 de enero. También se incluyó un informe psiconeurológico elaborado por José Gómez Martínez, uno de sus especialistas tratantes, además de la atención en Klini Costanera, por la Dra. Orlianny Pacheco Carnejo.

Para la nueva audiencia de formalización, llevada a cabo el 29 de enero, se adjuntó la atención del psiquiatra Juan Vukosich Covacic, fechada el 24 de enero. El informe indica que "se espera que su condición de salud mejore dentro de aproximadamente 30 días" y que "no está en condiciones de enfrentar situaciones de estrés".

Ese mismo día se adjuntó el ingreso administrativo a Clínica Pocufo, realizado el 28 de enero, para someterse al tratamiento indicado por su médico tratante, el Dr. René Martínez Forman. A pesar de todos estos antecedentes, la Corte de Apelaciones ratificó el dictaminado por el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, rechazando el amparo contra las resoluciones que determinaron su orden de detención. Así, la causa llegó hasta la Corte Suprema, la que suspendió la orden de detención decretada contra Sunil a la espera de que se falle el fondo del amparo.

que el señor K. Stricker sea sometido en estos momentos a un interrogatorio judicial o de otro tipo".

Posteriormente, la Corte Suprema revocó el dictamen de la Corte de Apelaciones que había ordenado practicar exámenes psiquiátricos a Stricker.

El recurso fue desestimado, y Karl Stricker continuó en Colonia Dignidad. Años más tarde, en 2002, le ordenaron subir a un techo para realizar trabajos. Stricker, en circunstancias aún no aclaradas por la justicia penal, cayó e impactó su cabeza contra el cemento. Más tarde, un informe toxicológico del Servicio Médico Legal señaló que, al momento de su muerte, Karl Stricker estaba bajo los efectos de benzodiacepina, un hipnosedante incompatible con labores en altura.

Interrogado sobre el tema el 11 de diciembre de 2002, Hartmut Hopp, médico y director del hospital de Colonia Dignidad —prófugo de la justicia y actualmente residente en Alemania—, declaró que Stricker había sido tratado por Otto Dörr.